



GOBIERNO REGIONAL ANCASH



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0034 - 2015 -GRA/PRE.**

Huaraz, 26 ENE 2015

**VISTO:**

El oficio No. 025-2015-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-GRDS, de fecha 26 de Enero 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0306-2014-GRA/PRE, de fecha 07 de Agosto del 2014, se designó a la Lic. Adm. Karin Iriana Rosales Rodríguez, en el cargo de confianza de Directora de Logística de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

Que evaluada la propuesta elevada por el Gerente Regional de Desarrollo Social, por razones de carácter institucional y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, procediéndose a designar al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;

Que, mediante Resolución No. 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de Diciembre del 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo Presidente Regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el señor Enrique Máximo Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente Regional de Ancash, asumirá las funciones de Presidente Regional, en mérito a lo establecido en el artículo 23° de la Ley No. 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación de la Lic. Adm. Karin Iriana Rosales Rodríguez, en el cargo de confianza de Directora de Logística de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar, a partir de la expedición de la presente resolución, al Ing. FRANCISCO ORESTES ORTEGA PACHECO, en el cargo de confianza de Director de Logística de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Enrique M. Vargas Barrenechea  
PRESIDENTE REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Huaraz, 26 de Enero del 2015  
  
Marcelino P. Gutierrez Castillo  
FEDATARIO GOR. REGIONAL ANCASH

